



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2009**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (08:00) ocho horas del día hoy, domingo (18) dieciocho de octubre del año (2009) dos mil nueve, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el lugar marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante a nombre del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila dio la bienvenida y agradeció la presencia de los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios Ejecutivos, Directores de Áreas, Asesores, Supervisores, Jefes de Áreas y Coordinadores de los Institutos Electorales de: Baja California Norte, Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Así como de los representantes del Observatorio del Voto Electrónico con sede en la ciudad de León, España, de la representante del Commission Elections de la ciudad de Londres, Inglaterra y del representantes de los medios masivos de comunicación.

### **PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Acto continuo y en uso de la palabra la Secretaria Técnica Interina, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante;  
Consejeros Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Jacinto Faya Viesca, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. Alejandro González Estrada y el Lic. José Manuel Gil Navarro.

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles; por el Partido de la Revolución Democrática, C. Luis Manuel de la Cruz Mejía; por el Partido del Trabajo, Lic. René Mercado Dávila; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el Partido Convergencia, Lic. Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido del Partido Socialdemócrata, C. Samuel Acevedo Flores y por el partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto.

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

La Lic. Rosa Mirella Castillo Arias, Secretaría Ejecutiva y Secretaria Técnica Interina, Lic. Paulina Cortés Flores. Integrándose posteriormente el Consejero Electoral, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja.

La Lic. Paulina Cortés Flores, Secretaria Técnica Interina señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica Interina, Lic. Paulina Cortés Flores, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2009.
- III. Informe de la correspondencia recibida y despachada.
- IV. Declaratoria de Instalación de los trabajos de la Jornada Electoral para renovar los 38 ayuntamientos en la entidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 170 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- V. Informes periódicos del desarrollo de la Jornada Electoral.  
11:00 Hrs. Instalación de Mesas Directivas de Casilla.  
18:00 Hrs. Inicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares.  
20:00Hrs. Informe de avance del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- VI. Clausura.

## **SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2009.**

En relación a este punto, la Secretaria Técnica Interina del Organismo, informó que anexo al citatorio que se había hecho llegar en su oportunidad se encontraban el proyecto del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2009, para su aprobación en la presente sesión, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

No habiendo ninguna otra observación al respecto, fue aprobada la citada acta por unanimidad, firmándose de conformidad por los presentes.

## **TERCERO.- INFORME DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica Interina del Instituto informó que se habían recibido del 15 de octubre al 17 de octubre 30 oficios, mismos que fueron turnados en tiempo y forma a las áreas correspondientes del Instituto para su atención.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

Así mismo informó que se habían generado 38 oficios sobre diferentes asuntos.

**CUARTO.-DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA JORNADA ELECTORAL PARA RENOVAR LOS 38 AYUNTAMIENTOS EN LA ENTIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante señaló que para los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila resultaba un orgullo y un compromiso el tener la encomienda de preparar, organizar, calificar y vigilar, el desarrollo de la Jornada Electoral para la renovación de los 38 ayuntamientos en el Estado de Coahuila.

Indicando que con fundamento en el artículo 170 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, declaraba formalmente en sesión permanente el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para atender y resolver los asuntos relacionados con esta Jornada Electoral. En seguida cedió el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional.

En uso de la voz, el representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero señaló que habían girado oficio a la Fiscalía General del Estado y al Instituto Electoral solicitando se le informará al Instituto Electoral y a los partidos políticos las rutas de los cuerpos policiales asignados por la Fiscalía, con la finalidad de evitar hechos lamentables como se suscitaron en la pasada elección. Así mismo señaló que solicitaron que si había oficiales asignados que estuvieran trabajando en forma encubierta, lo hicieran con identificación.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante señaló que como siempre el Consejo General se ha distinguido en escuchar y tomar en cuenta las opiniones y comentarios de los consejeros representantes de cada uno de los partidos políticos. Por lo cual exhortaba a mantener la civilidad y cordialidad en esta Jornada Electoral, para poder engrandecer a Coahuila y hacerles justicia a los hombres y mujeres que nos dieron la libertad, tranquilidad y democracia que actualmente gozamos.

Por último señaló que el Instituto Electoral estaba a su disposición para atender a todas y cada una de las observaciones de los partidos políticos, y que se estaría al pendiente de cualquier aclaración que se hiciera en el lapso del receso para poder actuar de inmediato.

No habiendo más comentarios al respecto, declaró en receso el pleno del Consejo General del Instituto hasta las 11:00 horas.

**QUINTO.- INFORMES PERIÓDICOS DEL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.**

**11:00 HRS.                   INSTALACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

Siendo las 11:00 horas del día de su fecha el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante reanudó la sesión permanente del Consejo General y cedió la palabra a la Secretaria Técnica del Instituto a efecto de que informará respecto a la apertura de casillas.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica dio la bienvenida al Consejero Electoral, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja.

Así mismo informó que las 3,284 casillas electorales ya se encontraban instaladas al 100%, señalando que estaba transcurriendo de manera normal la votación.

Por su parte el Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja señaló que de las 99 urnas electrónicas instaladas, 97 de ellas estaban funcionando de manera normal, indicando que las urnas ubicadas en las casillas 1316 contigua de la ciudad de Torreón, Coahuila y la 13 básica de la ciudad de Acuña, revirtieron la votación a manera tradicional debido a confusiones de los técnicos que estaban asignados a esas casillas, indicando que estaban operando con normalidad y que los ciudadanos ya emitían su voto.

Así mismo manifestó que la mesa de ayuda instalada en el centro de monitoreo del Centro de Estudios Estratégicos del IEPCC había estado funcionando con mucha efectividad, ayudando a rescatar por lo menos a siete casillas electrónicas que tuvieron alguna contingencia en la mañana. Invitando a los representantes de los partidos políticos y miembros del Consejo General a visitar el centro de monitoreo.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó a los partidos políticos si tenían algo que manifestar a la mesa. Cediendo el uso de la voz al representante del Partido Revolucionario Institucional.

El representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles señaló que se habían detectado en los municipios de Múzquiz y Acuña, personas que estaban entregando un teléfono celular a algunos electores, poniendo en duda la transparencia del proceso. Señalando que al parecer había una retribución por este acto. Agregando que en el municipio de Ramos Arizpe se encontraban taxis con placas de Nuevo León movilizandando gente a las casillas, entendiendando que era un operativo del Partido Acción Nacional.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante solicitó le indicaran el número de las casillas donde estaba el asunto de los celulares.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero celebró el hecho de que el representante del Partido Revolucionario Institucional señalará el asunto del uso del celular, tema que el Partido Acción Nacional había vertido sobre la mesa en sesión previa a la jornada electoral.

Por otro lado indicó que en el supuesto de que se estuvieran dando algún hecho relacionado con los vehículos de transporte público en el municipio de Ramos Arizpe, deseaba dejar sobre la mesa, que en otros municipios particularmente Saltillo, Torreón y Monclova, los

prestadores de dicho servicio que pertenecen a alguna filiar, se estaban negando a dar el servicio a los ciudadanos, argumentando que habían sido contratados por el Partido Revolucionario Institucional.

El Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja preciso que en ninguno de los dos casos presentados por los representantes de los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, el Instituto Electoral era competente para atenderlos, mencionando que era necesario acudir a la Fiscalía Especializada y a la autoridad municipal para su denuncia.

En segunda intervención, el representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero planteó que en el municipio de Morelos en la casilla 448 básica, uno de los representantes del Partido Revolucionario Institucional el C. Antonio Contreras Ramírez, tenía entendido, es candidato suplente a regidor de dicha planilla, señalando que no podía estar en la casilla. Puntualizando que el representante del Partido Acción Nacional de esa zona le había informado que al parecer el candidato a presidente municipal del Partido Revolucionario Institucional le había hablado al presidente de la casilla para que se permitiera no hacer ningún señalamiento respecto a la persona integrante de la planilla.

Así mismo, señaló que el Partido Acción Nacional seguramente impugnaría el acuerdo tomado por el Consejo General en la pasada sesión en donde se acordó no firmar y sellar las boletas electorales. Indicando que en las casillas electorales no se estaba permitiendo realizar este acto, debido a un supuesto oficio del Instituto en donde se giraban las instrucciones. Para argumentar su intervención, dio lectura al artículo 247 del Código Electoral Local.

El representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Guadalupe Olvera Patena pregunto al representante del Partido Acción Nacional si la persona que mencionaba del Municipio de Morelos tenía nombramiento.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero señaló que sí estaba acreditado por el Partido Revolucionario Institucional.

El representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Guadalupe Olvera Patena señaló que las boletas electorales contaban con las firmas de todos los representantes de los partidos políticos, por lo cual no consideraba necesario el sellado y firma de nueva cuenta.

El representante del Partido Socialdemócrata, C. Samuel Acevedo Flores señaló que a su parecer el planteamiento de Acción Nacional debería de estar orientado a señalar en cuales casillas a los representantes de los partidos se les negó la firma y sellado de las boletas, y no en estar en contra del acuerdo, pues éste estaba fundado en lo estipulado por el artículo 247 del Código Electoral Local.

La representante del Partido Convergencia, Lic. Rosario Anguiano Fuentes señaló que no se debería de violentar el acuerdo ya aprobado por el Consejo General.

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

El representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Luis Manuel de la Cruz Mejía señaló que el sentido del acuerdo era que no se podía dar cumplimiento a la petición del Partido Acción Nacional porque se señalaba que tenía que ser ante la mesa directiva de casilla, indicando que había habido un acceso en indicar a todos los presidentes de las mesas directivas de casilla, el no dar cumplimiento al acuerdo. Comentando que exhortaba al Consejero Presidente a clarificar el acuerdo ante los presidentes de las mesas directivas de casilla, pues estaba mal interpretado.

El Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca dio su punto de vista en relación al oficio turnado por el Partido Acción Nacional referente a la firma y sellado de las boletas.

El Consejero Electoral, Lic. Alejandro González Estrada señaló que una vez verificado con el personal del instituto, quedaba claro que no se había girado otra instrucción a las mesas directivas de casilla con relación al tema; indicando que solamente se había enviado el acuerdo.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero comentó que le resultaba honorable que en cualquier intervención realizada por él, se daba la intervención del Consejero Electoral, Lic. Jacinto Faya Viesca, el cual buscaba contrarrestar con fuerza jurídica sus argumentos planteados.

Por otro lado, señaló que en los municipios de Saltillo, Zaragoza, San Juan de Sabinas, Piedras Negras, Nava, Morelos, Múzquiz y Jiménez se les ha negado en la mayoría de las casillas el llevar a cabo la firma y sellado de boletas debido a que los presidentes de casilla están haciendo una interpretación equívoca del acuerdo.

El Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja señaló que podía estar tranquilo el representante del Partido Acción Nacional, de que no se había enviado ningún oficio a los presidentes de las mesas directivas de casilla, instruyéndole de que no se permitiera la firma de las boletas electorales o el cumplimiento de los artículos del código; dando lectura al acuerdo 93/2009 votado en la sesión extraordinaria del 15 de octubre de 2009.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero señaló que sus declaraciones planteadas, habían sido aclaradas a lo largo del debate. Puntualizando que el acuerdo antes leído por el Consejero Electoral era con el cual la mayoría de los presidentes de las mesas directivas de casilla se estaban negando a la rúbrica de las boletas, habiendo entonces una incorrecta interpretación del acuerdo.

Finalmente, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante señaló que había quedado claro que el Instituto Electoral no envió ningún oficio o dio instrucción al respecto del asunto que se estaba discutiendo. Puntualizando que se estaban recibiendo todos los comentarios y se darían seguimiento de los mismos. Declarando en receso el pleno del Consejo General hasta las dieciocho horas.

**18:00 HRS. INICIO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.**

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

Siendo las 18:00 horas del día de su fecha el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante reanudó la sesión permanente del Consejo General preguntando si existía algún asunto a tratar por parte de los representantes de los partidos políticos.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero señaló que en el municipio de Parras en las casillas 548 y 549 se informó que había gente identificada por el Partido Revolucionario Institucional al parecer armados con objetos contundentes.

Así mismo señaló que en el municipio de Juárez en la casilla 250 el C. Jesús Corona De León representante del Partido Revolucionario Institucional al parecer era el Secretario del Ayuntamiento.

Finalmente, comentó que en el Distrito Notarial de Río Grande, en Notario No. 2 Ramón Pope Rodríguez se negó a dar fe de los hechos que pretendían denunciar representantes del Partido Acción Nacional.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante señaló que se atenderían todos los asuntos manifestados y antes de declarar en receso la sesión, invitó a los presentes a pasar al PREP para verificar el inicio del mismo.

## **20:00 HRS. INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.**

Siendo las 20:00 horas del día de su fecha el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante reanudó la sesión permanente del Consejo General y señaló que para resolver los comentarios antes vertidos en la sesión por el representante del Partido Acción Nacional, se habían girado las instrucciones a los Comités Municipales Electorales, a las autoridades y a las dependencias correspondientes para su debida atención.

Así mismo informó que con corte a las 20:00 horas de un total de 3,284 casillas se habían capturado 647 casillas, que representaba un avance del 19.70%. Indicando que del total de la lista nominal de 1,853,844 electores, se habían capturado 344,275, teniendo una representación de 18.57%, y una votación total hasta el momento de 175,072, que representaba el 50.85 % de la participación ciudadana.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero informó que dos medios de comunicación, El periódico Zócalo y RCG habían difundido resultados a partir de las dieciocho horas, indicando que ninguno de los dos había solicitado la realización de encuestas de salida.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante giró instrucciones para a tender la declaración del representante de Acción Nacional y declaró en receso el pleno del Consejo General hasta las veintidós horas con treinta minutos.

**22:30 HRS. INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.**

Siendo las 22:30 horas del día de su fecha el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante reanudó la sesión permanente del Consejo General y señaló que con corte a las 22:30 horas de un total de 3,284 casillas se habían capturado 2,620 casillas, que representaba un avance del 79.78%. Indicando que del total de la lista nominal de 1,853,844, electores se habían capturado 1,853,844, teniendo una representación de 79.78% y una votación total hasta el momento de 769,078, que representaba el 52.00 % de la participación ciudadana.

Así mismo señaló que con fundamento en el artículo 288 del Código Electoral Dejaremos funcionando el PREP, el cual podían ir monitoreando hasta el día de mañana a las 07:00 horas.

En seguida cedió el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero, quien informó que había hecho entrega del oficio en el cual impugnaban el acuerdo antes señalado en sesión.

Finalmente, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante agradeció a nombre de los Consejeros Electorales y del Consejo General a los ciudadanos que fungieron como representantes de las mesas directivas de casilla en esta Jornada Electoral. A los representantes de las organizaciones civiles, empresariales, universidades, cámaras de comercio y medios masivos de comunicación que apoyaron al Instituto en la promoción del voto. A los invitados especiales de los distintos organismos electorales que nos honraron con su presencia. Así como a los representantes del Observatorio del Voto Electrónico y a la representante del Comisión Elections. A todo el personal del Instituto Electoral y sobre todo a los ciudadanos coahuilenses que el día de hoy acudieron a las urnas a votar por Coahuila.

Antes de clausurar la sesión el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante señaló que los Comités Municipales electorales realizarían respectivamente los cómputos para declarar la validez de la elección.

**SEXTO.- CLAUSURA.**

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (22:50) veintidós horas con cincuenta minutos del día (18) dieciocho de octubre de año (2009) dos mil nueve, el Presidente del Consejo General dio por terminada la sesión permanente correspondiente a la Jornada Electoral, de la cual se formuló la presente acta que firmaron las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Damos Fe.-

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante  
Consejero Presidente



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

Lic. Jacinto Faya Viesca  
Consejero Propietario

Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja  
Consejero Propietario

Lic. Rafael Rodríguez Pantoja  
Consejero Propietario

Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez  
Consejero Propietario

Lic. Alejandro González Estrada  
Consejero Propietario

Lic. José Manuel Gil Navarro  
Consejero Propietario

Esta foja es parte del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2009 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Lic. Rosa Mirella Castillo Arias  
Secretaria Ejecutiva

Lic. Paulina Cortés Flores  
Secretaria Técnica

Representante del  
Partido Acción Nacional

Representante del  
Partido Revolucionario Institucional

Representante del  
Partido de la Revolución Democrática

Representante del  
Partido del Trabajo

Representante del  
Partido Verde Ecologista de México

Representante del  
Partido Unidad Democrática de Coahuila



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

Representante del  
Partido Convergencia

Representante del  
Partido Socialdemócrata

Representante del  
Partido Nueva Alianza



INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE COAHUILA